



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2025, ha sido aprobado el Padrón de agua y depuradora cuarto trimestre de 2024. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 7 de febrero de 2025 y finalizará el día 6 de abril de 2025.

San Martín de Pusa, 6 de febrero de 2025.–El Alcalde, Daniel Vega Fernández.

N.º I.-677